

BASES CONVOCATORIA AUSTRAL BIO+TECH CHALLENGE 6 “Innovación desde el Sur para el Mundo”

“Austral BIO & TECH Challenge 6: Innovación desde el Sur para el Mundo” es un concurso de apoyo al emprendimiento innovador en etapas tempranas de crecimiento, organizado y convocado por Austral Incuba, incubadora de negocios de la Universidad Austral de Chile apoyada por Corfo.

El concurso está orientado a atraer y apoyar emprendimientos dinámicos de todo el país que presenten soluciones tecnológicas de alto impacto para los sectores de la **Agroindustria, Alimentos, Acuícola, Forestal o Salud.**

1. Objetivo General

El objetivo general de la convocatoria es aportar a la innovación y al desarrollo sostenible de las industrias estratégicas del Sur Austral, a través de la incorporación de nuevos proyectos al portafolio de Austral Incuba, que se integren al proceso de incubación en una de las mejores incubadoras de Chile, según diversos indicadores de Corfo.

2. Organizador:

- **Austral Incuba**, Incubadora de Negocios de la Universidad Austral de Chile apoyada por Corfo (www.australincuba.cl).

3. Socios estratégicos:

- **VELOCITY TX (USA)**: Fue creada con la amplia visión de desarrollo económico de la TEXAS RESEARCH & TECH FOUNDATION, cuyas inversiones buscan apoyar a la comunidad empresarial e innovadora en BioSciences y Tecnología a nivel global. <http://velocitytx.org/>
- **NÚCLEO BIOTECNOLOGÍA CURAUMA (NBC)**: El NBC, de la PUCV, aborda directamente los desafíos biotecnológicos empresariales bajo un concepto sistémico. <http://nbcpucv.cl/>



4. Patrocinadores:

- **CORFO** www.corfo.cl
- **Universidad Austral de Chile (UACH)** www.uach.cl
- **Red de Egresados UACH** www.uach.cl/exalumnos

5. Premios

Cada premio es independiente entre sí y será entregado por el comité de expertos conformado por representantes de la UACH, Gobierno Regional (Gore) de Los Ríos, Ilustre Municipalidad de Valdivia, Austral Incuba, CORFO, VELOCITY TX, NBC y un empresario destacado, quienes evaluarán según los méritos considerados en cada proceso.

- **PREMIO VELOCITY TX**

El corazón de Velocity es ser un hub donde los emprendedores y todos los interesados en startups puedan acceder a los recursos que necesitan –capital, mentores, ejecutivos, científicos, flujo de inversiones, fabricación especializada, etc. Ya sea para una idea o para una empresa en etapa temprana de crecimiento, Velocity está aquí. Puede financiar tu empresa o su expansión a nuevos mercados (especialmente compañías internacionales llegando a Estados Unidos) o ser un inversionista en busca de grandes flujos.

Como ganador del Bio+Tech Challenge, recibirás:

- Beca de viaje de hasta US\$ 2,500 anualmente para lanzar tu empresa en la Global Reach Meeting anual de VelocityTX.

- **PREMIO NÚCLEO BIOTECNOLÓGICO DE CURAUMA**

El NBC aborda directamente los desafíos biotecnológicos empresariales bajo un concepto sistémico, incluyendo tecnologías limpias, bioprocesos, aspectos energéticos y de mitigación de gases de efecto invernadero, con una forma moderna de generar nuevos modelos de negocio y aumento de la competitividad. El premio NBC consiste en:

- Una beca 100% para el Diplomado Bionegocios de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para el año 2018.
<http://nbcpuvc.cl/proyectos-academicos/diplomado/>
- 5 Becas 100% para Congreso Winery 2017.
<https://www.winery2017.com/>
- Nota audiovisual Full HD en programa “Nuestro Ambiente” de UCV-TV.

- **PREMIO AUSTRAL INCUBA**

Postulación a línea de financiamiento de CORFO Subsidio Semilla de Asignación Flexible (SSAF-I), que administra la incubadora, para los ganadores del proyecto que cumplan los requisitos solicitados. Subsidio de hasta \$60MM.

6. Requisitos de postulación

El Austral BIO+TECH Challenge 6 está dirigido a:

- Personas Naturales: mayores de 18 años, nacionales o extranjeras con residencia temporaria o definitiva en Chile.
- Personas Jurídicas: con fines de lucro, nacionales o extranjeras, que tengan interés en llevar a cabo un emprendimiento de innovación y/o de alto impacto para el Sur Austral de Chile.

En ambos casos:

- No deben presentar iniciación de actividades relacionadas con el giro del Proyecto de Emprendimiento de Innovación, por un período superior a 36 meses.
- Ventas o servicios totales no deben exceder de \$100.000.000 durante los últimos seis meses anteriores a la postulación.
- No deben ser socios mayoritarios de otras empresas con giro relacionado al del Proyecto de Emprendimiento de Innovación.
- Cumplir con los requisitos en las bases de la línea de financiamiento SSAF-I (ver Anexo N°1)

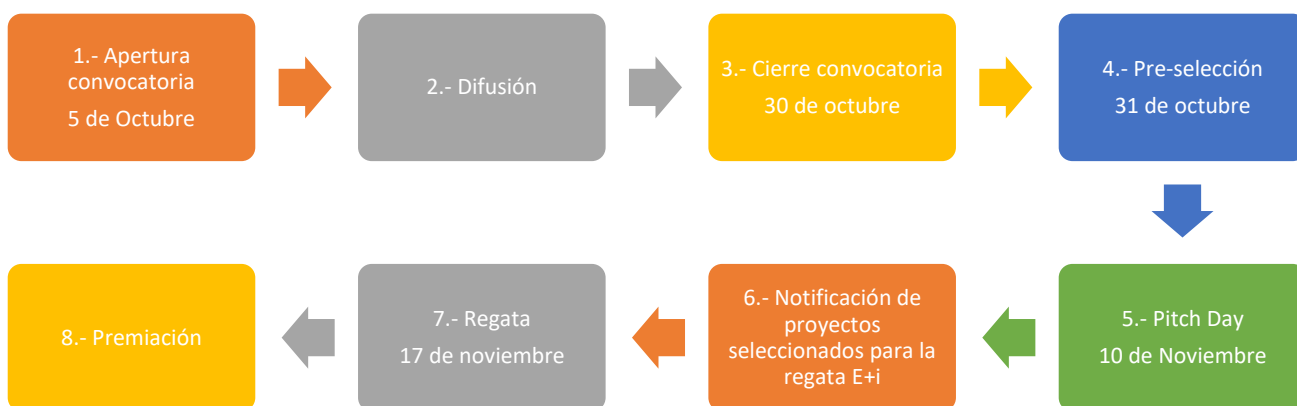
7. Plazo de postulación

El período de convocatoria abrirá el día **5 DE OCTUBRE 2017** y cerrará el **30 DE OCTUBRE 2017**, pudiendo extenderse el plazo en caso de que los organizadores de la convocatoria lo estimen conveniente (ver Anexo N°2). Sólo serán aceptadas las postulaciones presentadas a través del formulario online disponible en <http://www.australincuba.cl/>

La organización no se hace responsable por fallas técnicas que impidan las postulaciones de último minuto y se reserva el derecho de extender el plazo de postulación.

8. Proceso de selección y etapas.

8.1 El proceso de selección está a cargo de Austral Incuba y contempla 8 etapas.



8.2 El cierre de la convocatoria es el día 30 de octubre 2017 a las 18:00 horas. Esta fecha de cierre, así como la de las actividades posteriores, podrá ser ampliada según lo estime el directorio de Austral Incuba.

9. Aceptación de las bases.

La incubadora como organizador de este concurso, podrá actualizar o modificar unilateralmente estas bases en cualquier momento, a través de la publicación de la nueva versión en el sitio web www.australincuba.cl.

La incubadora se reserva el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de postulación o a dejar vacantes el número de seleccionados en cualquiera de las etapas de selección que considere oportuno.

La postulación del proyecto, mediante el envío del Formulario de Postulación dispuesto en el sitio web de Austral Incuba (www.australincuba.cl), se considerará como aceptación de estas Bases y de los contratos si se adjudica el fondo SSAF-I (ver Anexo N°3)

Los datos proporcionados por el postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso de que los datos proporcionados por un postulante resultaran falsos, inexactos o engañosos, la incubadora quedará facultada, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, para retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al postulante por estas bases.

El postulante acepta que la incubadora tiene autoridad final con respecto a la postulación y durante el proceso de selección de las postulaciones. La organización podrá declarar el concurso como "Concurso Vacante" en la eventualidad de que no lleguen suficientes postulaciones o que no sean de calidad suficiente.

10. Confidencialidad

La incubadora se obliga a considerar y tratar como información reservada toda información técnica y/o comercial que se intercambie con motivo de estas bases, y a guardar la más estricta confidencialidad acerca de todo detalle del proyecto, ya sea comercial o técnico, que pudiese ser aprovechado por terceros para su uso indebido.

Cada postulante está obligado a cumplir en forma estricta las presentes bases, responsabilizándose, a la vez, de los eventuales perjuicios que una violación o infracción de la confidencialidad de los proyectos pueda causar a otros participantes o a terceras personas. La incubadora iniciará acciones legales, si lo considerara pertinente.

Todos los datos que se soliciten en la postulación son de carácter obligatorio para la realización de ésta, considerándose los mismos imprescindibles para el desarrollo del proceso de postulación.

Se adjunta:

- [Anexo N°1 Bases SSAF-I](#)
- [Anexo N°2 Proceso de selección](#)
- [Anexo N°3 Contratos Austral Incuba](#)